

## **RESOLUCION Nº 144/13**

VISTO:

La participación de nuestra ciudad en la Feria internacional de Turismo – F.I.T.- que se lleva a cabo en el predio de La Rural -Buenos Aires

Y CONSIDERANDO:

Que como en ediciones anteriores Capilla del Monte estará presente lo que significa atraer potenciales visitantes para la localidad, resultando altamente positiva la participación en ese tipo de eventos donde se da cita un público diverso y resulta una vidriera de importancia para mostrar nuestros productos, bellezas naturales, gastronomía, hotelería, etc.

Que deben costearse los gastos de tal intervención capillense, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 9.500.- (Pesos nueve mil quinientos) para ser utilizada en los gastos ocasionados en la participación de Capilla del Monte en la Feria Internacional de Turismo, que se llevará a cabo del 14 al 17 de septiembre de 2013, en el predio de La Rural de Buenos Aires.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de agosto de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL